

**COLEGIO MILITAR  
ACDEMIA GENERAL SANTANDER**

**'Protocolo de convivencia y buena conducta en ambientes virtuales**

Respetada comunidad educativa del **Colegio Militar Academia General Santander**, La Institución, teniendo en cuenta la crisis de salud global originada por el virus Covid-19; en aras de garantizar la calidad de la educación y la correcta convivencia entre cadetes, padres de familia, docentes y personal administrativo, emite este "**protocolo de convivencia y buena conducta en ambientes virtuales**".

El presente protocolo se incorpora al Reglamento de régimen Interno del Colegio Militar Academia General Santander, y por tanto hace parte integral del Manual de Convivencia.

**Aspectos por cumplir previos a la clase virtual:**

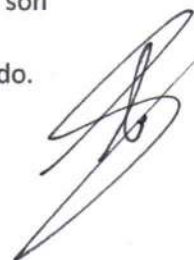
**De los cadetes:**

- Los cadetes que ingresen al aula virtual deben tener preparado el material físico, digital o leído que corresponda para la clase, y para llevar a cabo la actividad y resolver posibles dudas con los docentes.
- Al ingresar a la clase el/la cadete deberá hacerlo con su nombre y apellido, sin emplear apodosos o seudónimos.
- En pantalla no debe haber fondos de carácter político, ni de movimientos partidista, o símbolos que ultrajen o vilipendien los Símbolos Patrios.
- Los cadetes deben conectarse con antelación de 5 minutos a la hora fijada para inicio de la clase, y esperar que el docente de inicio a la clase. Esto para sacar el máximo provecho de la reunión.
- Para el inicio de la clase se requiere que el/la cadete esté debidamente uniformado, con la presentación apropiada, con el corte de cabello ordenado en el Reglamento de Régimen Interno y/o en el Manual de Convivencia, el cadete debe estar debidamente afeitado.
- Las cadetes, deben estar con su cabello recogido y no despeinadas, no deben estar maquilladas, en caso de portar aretes, deben ser los topitos o aritos autorizados en el Reglamento de Régimen interno.
- Los cadetes deberán mantener su cámara encendida en todo momento, si durante el transcurso de la clase, el/la cadete apaga la cámara, el docente lo puede sacar se la asamblea virtual, **y considerarlo como inasistente a la misma.**
- **Durante el desarrollo de la clase el/la cadete mantendrá silenciado su micrófono en todo momento; solo el docente dará la autorización para que un cadete o el grupo completo enciendan el micrófono.**

**Aspectos para considerar y cumplir durante la clase virtual:**

**De los docentes:**

- El docente deberá conectarse a su clase con antelación de 5 minutos mínimo, con la finalidad de que espere a sus cadetes, procurando el orden y disposición necesaria para el desarrollo de la clase.
- El docente verificara la presencia virtual de todos sus alumnos mediante el llamo a lista.
- El registro de la asistencia y las actividades a desarrollar en la sesión del aula virtual son responsabilidad exclusiva del docente.
- El docente deber realizar retroalimentaciones respecto al material pedagógico elaborado.



- El Docente deberá demostrar una presentación personal apropiada para la clase.
- El docente debe ser el último en desconectarse de la clase, los alumnos no podrán abandonar la sesión de clase virtual hasta cuando el docente lo determine y autorice.
- Durante la clase virtual el uso del celular esta estrictamente prohibido, salvo que por circunstancia especial se esté utilizando este como plataforma o medio de comunicación a falta de conexión por PC o Tableta.
- El docente deberá dictar sus clases desde las instalaciones del Colegio Militar Academia General Santander, salvo casos excepcionales, de fuerza mayor o fortuitos, previamente conocidos y expresamente autorizados
- En estos casos de fuerza mayor, el docente propiciara un ambiente adecuado, en lo posible libre de ruidos e intervenciones familiares y de mascotas; con una locación de trabajo lo más neutral posible que propicie el trabajo eficiente y sin distracciones.
- Durante la clase, en el fondo de pantalla del docente no debe haber temas de carácter político, movimientos partidista, y/o sindicalistas o símbolos que ultrajen o vilipendien los Símbolos Patrios.

**Consideraciones especiales para:**

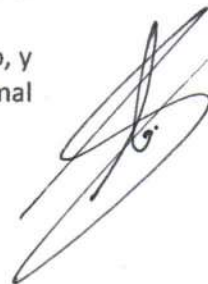
**Docentes y alumnos cadetes:**

- El Docente debe exigir y hacer cumplir que al ingresar a la clase el/la cadete lo haga con su nombre y apellido, sin emplear apodosos o seudónimos.
- Si el/la cadete no cumple este requisito el docente tiene la potestad de no dejarlo ingresar al salón virtual.
- El Docente debe exigir y hacer cumplir que, una vez iniciada la clase, se sigan las instrucciones señaladas por él, y que el cadete cuente con los materiales solicitados.
- El Docente debe exigir y hacer cumplir que los cadetes mantengan su cámara encendida en todo momento, si durante el transcurso de la clase, el/la cadete apaga la cámara, el docente lo puede sacar de la asamblea virtual, y considerarlo como inasistente a la misma.
- El Docente debe exigir y hacer cumplir que durante el desarrollo de la clase el/la cadete mantenga silenciado su micrófono en todo momento; solo el docente dará la autorización para que un cadete o el grupo completo enciendan el micrófono.
- Mediante la Función de chat, el alumno puede pedir la palabra para intervenir y el docente le abrirá el micrófono para que intervenga.
- El Docente debe exigir y hacer cumplir que durante el tiempo de clase no se traten temas diferentes al contenido académico del tema de la cátedra y/o materia a tratar.
- Las dudas o inquietudes que se deriven del desarrollo de la cátedra tendrán un tiempo al final de la clase para ser resueltas por el docente por medio escrito u oral según lo determine este. En caso de que se acabe el tiempo de clase y si aún persisten las dudas, están deberán ser formuladas al docente por medio de la plataforma oficial educativa.

**Consideraciones especiales para:**

**Comunidad educativa:**

- Es importante señalar que las clases están dirigidas a los cadetes del Colegio Academia General Santander; son estos los protagonistas y asistentes a las clases virtuales. Por esta razón los acudientes o adultos no deben interrumpir, dirigir o entregar sugerencias al docente mientras este se encuentra en desarrollo de la clase.
- Si el padre o acudiente insistiese en intervenir en la clase, el docente, solicitará su retiro, y de si no lo hace, le puede cerrar el micrófono a fin de no interrumpir el desarrollo normal de la misma.




- Si bien es cierto que es fundamental que los padres hagan un acompañamiento al proceso académico de sus hijos, ante cualquier duda, inquietud o sugerencia, el colegio dispone de los canales oficiales autorizados para tal fin en seguimiento del conducto regular.
- Los horarios serán los mismos establecidos para el horario presencial y en caso de haber alguna modificación, esta será socializada con antelación en la plataforma.
- El contenido que se comparte en la clase es de carácter privado, salvo que el/la docente autorice su divulgación.
- Los cadetes no deben grabar, tomar capturas de pantallas y/o fotografiar los docentes o sus compañeros durante las clases virtuales salvo la autorización del docente para tal fin y solo si estas corresponden a material académico.
- Los cadetes no deberán compartir el enlace de la clase a una persona externa al curso sin la autorización del docente.
- Las consultas académicas se podrán realizar por medio del chat o foro de la plataforma con el debido respeto a la clase y evitando usar este medio para otros fines.
- Toda falta evidente y comprobable hacia el docente durante la clase, tanto del cadete como del padre de familia o acudiente, será considerada una falta de extrema gravedad como está contemplado en el manual de convivencia.
- Las acciones online son responsabilidad de cada estudiante de forma individual, teniendo en cuenta que cualquier incumplimiento o inobservancia a la normativa anteriormente indicada se considerará una falta y se procederá según lo estipula el manual de convivencia.
- Toda ofensa, hostigamiento o conducta constitutiva de agresión de un estudiante a otro, está considerada como una falta grave al manual de convivencia del colegio, el cual tomará las medidas correctivas según lo determina el mismo.
- En caso de no poder asistir a la clase o presentar dificultades de conexión, el acudiente deberá comunicar la situación por los medios estipulados por la institución para tal fin. En caso de no hacerlo, el cadete tendrá falta por inasistencia.
- Para consultas particulares que no tengan relación a los temas propuestos para la clase, el/la cadete o acudiente deberán comunicarse con la Coordinación Académica quien le agendará una cita con el docente por medio de la plataforma y/o el correo institucional.
- Recibir mensajes dentro de la plataforma institucional dentro del horario curricular a fin de respetar el tiempo de los docentes.
- Poner en conocimiento a los organismos pertinentes las situaciones inadecuadas presentadas durante el desarrollo de la materia en la clase virtual.

La implementación de las clases virtuales no exime a los cadetes de la aplicación del Reglamento de régimen disciplinario y/o el manual de convivencia del Colegio Militar Academia General Santander, por lo que toda acción considerada como entorpecedora de la labor educativa será abordada por el Consejo Académico según la intensidad de la falta cometida.

**El presente protocolo se incorpora al Reglamento de régimen Interno y/o Manual de Convivencia del Colegio Militar Academia General Santander, y por tanto hace parte integral del mismo.**

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

  
 Mayor CARLOS ALBERTO CONTRERAS PEÑA  
 Director y Rector  
 Colegio Militar Academia General Santander.